



Propone Morena eliminar toga en Corte

MAYOLO LÓPEZ

Morena y PVEM en el Senado presentaron una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los senadores argumentaron que “la nueva época del Máximo Tribunal debe comenzar sin los símbolos de lejanía y elitismo que lo caracterizaron”.

En su campaña para Ministro, Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Corte, adelantó que no usaría toga y modificaría la ley.



■ El próximo Ministro Aguilar.

“Voy a marcar la diferencia y vamos a llevar los trajes de gala de los pueblos y comunidades indígenas”, dijo.

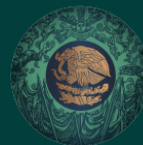
La iniciativa propone cambiar el artículo 4º. de la Ley Orgánica del Poder Ju-

dicial, que obliga el uso de togas de seda negra y puños blancos conforme al decreto emitido en 1941, hace 84 años.

“La Corte inicia una nueva época judicial y la inminente llegada a la Presidencia de nuestro Máximo Tribunal de un jurista indígena, oaxaqueño, representa un avance histórico”.

La reforma plantea vestir “de manera formal o tradicional, acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias”.

Especial



Inicia era de justicia sin toga, dicen senadores

Preparan 'regalito' para nuevo Ministro

Presentan iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial

REFORMA / STAFF

El virtual próximo ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar, quien anunció que, "para marcar la diferencia", no usará toga en las sesiones, está por recibir un "regalito" de las bancadas oficialistas en la Cámara alta.

Los senadores Laura Estrada Mauro y Antonino Morales Toledo, de Morena, y Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM, presentaron una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la SCJN.

Los promotores argumentaron que "la nueva época del máximo tribunal debe comenzar sin los símbolos de lejanía y elitismo que lo caracterizaron".

"Estoy planteando que no voy a usar toga, voy a revisar la legislación, la normatividad interna. Eso no quiere decir que pierda la solemnidad que debe tener el cargo o que pierda la importancia, la trascendencia, pero yo voy a proponer a los que lleguemos a integrar la Suprema Corte que, en lo personal, no voy a usar toga", señaló Aguilar hace unos días.

"Voy a marcar esta diferencia, que en la Corte está un indígena, y vamos a llevar los trajes de gala de los pue-

Coincidencias



indígenas, esa es la propuesta".

Hugo Aguilar,
próximo presidente de la SCJN

/// Voy a marcar esta diferencia, que en la Corte está un indígena, y vamos a llevar los trajes de gala de los pueblos y comunidades



ciudad, la gente de nuestro pueblo".

Antonino Morales Toledo,
senador de Morena

/// (La justicia que inicia) debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla, la gente trabajadora del campo y de la

blos y comunidades indígenas, esa es la propuesta que yo voy a hacer".

El futuro presidente de la SCJN adelantó que si por la normatividad vigente no es posible el cambio de atuendo, impulsarían las reformas correspondientes.

En la iniciativa que retoma la propuesta, se plantea modificar el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el cual los ministros deben usar togas de seda negra y puños blancos, conforme al decreto emitido en 1941.

La reforma plantea que los ministros de la SCJN, "cuando concurren a las audiencias, vestirán de manera formal o tradicional, acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias".

Se señala que el pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a los integran-

tes del pleno de la SCJN y a los nuevos juzgadores, que no sólo deben ser percibidos como cercanos a la gente, sino que realmente su convicción jurisdiccional debe estar en sintonía para atender y resolver el fondo, el origen de las injusticias históricas del pueblo de México.

"En efecto, la Suprema Corte inicia un nuevo tiempo, una nueva época judicial y la inminente llegada a la Presidencia de nuestro máximo tribunal de un jurista indígena, oaxaqueño, representa un avance histórico y la oportunidad de que el pluralismo jurídico contribuya a reposicionar y dotar de vigencia plena a los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas", indica la iniciativa.

En ese contexto de cambio social, cultural y político, "la toga y el birrete son símbolos de lejanía y elitismo,

los cuales ya no son acordes con los tiempos de transformación actual".

El senador Morales indicó que la justicia que inicia, "debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla, la gente trabajadora del campo y de la ciudad, la gente de nuestro pueblo".

Insistió en que la toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios, una indumentaria que no respondió a los intereses del pueblo y, por lo tanto, no corresponde con los nuevos anhelos de la justicia.

"Las nuevas personas juzgadoras, no sólo deben ser percibidas como cercanas a la gente, sino que, realmente su convicción jurisdiccional debe estar en sintonía para atender y resolver el fondo, el origen de las injusticias históricas del pueblo de México".



La toga en el mundo

En México se estableció, en un decreto presidencial de 1941, la obligación de que los ministros de la Suprema Corte utilicen toga de seda mate negra. En otros países, se aplican diversas reglas.

POLÉMICA

- El virtual próximo presidente de la Corte, Hugo Aguilar, anunció que no usará toga, "para marcar la diferencia".
- Morena y PVEM presentaron ayer una iniciativa para eliminar el uso obligatorio de esa prenda en la Corte.

CANADÁ



- En Canadá no hay una norma federal que obligue a los integrantes de la Corte utilizar toga; sin embargo, lo hacen por tradición. Incluso, utilizan una toga roja con visón blanco para eventos especiales.

EU



- No hay una norma federal que exija usar la toga a los integrantes de tribunales o de la Corte. No obstante, su uso depende del reglamento de cada uno de esos recintos, así como de leyes estatales.

SUECIA



- Los integrantes de la Corte no utilizan toga durante audiencias comunes, por lo que pueden ir con vestimenta formal. Para audiencias especiales, si usan toga y adornos especiales, así como peluca.

REPÚBLICA DOMINICANA

- A través de una ley federal, los integrantes de la Corte, así como jueces, fiscales y abogados, tienen la obligación de usar un tipo de vestimenta para participar en las audiencias.